

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 1.812/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: Social Ordinario 575/2014
De: Carmen Ruiz Alguacil
Contra: Grupo Dental Home SCP

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 575/2014, a instancia de la parte actora Carmen Ruiz Alguacil contra Grupo Dental Home SCP, sobre Social Ordinario, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

"Diligencia de Ordenación de la Secretaria Sra. Doña Victoria A. Alférez de la Rosa.

En Córdoba, a diecisiete de febrero de dos mil quince.

El anterior exhorto devuelto sin cumplimentar, únase a los autos de su razón, y en su vista, cítese a la empresa demandada Grupo Dental Home SCP, al tener la demandante su centro de trabajo en Córdoba, para los actos de conciliación o juicio señalados para el próximo día 15 de junio de 2015, a las 11'30 horas de su mañana, por medio de edictos a publicar en el BOP, ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado.

Notifíquese la presente resolución".

Y para que sirva de notificación a la demandada Grupo Dental Home SCP actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 17 de febrero de 2015. La Secretaria Judicial, firma ilegible.